PRIMER ANEXO MODIFICATORIO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 244-00-A-COFAC-DILOS-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S.

Entre los suscritos: el Señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.877.582 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de DIRECTOR LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1137 del 23 de noviembre de 2023 Artículo 1, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, con **NIT No. 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra el señor NELSON VARON RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.210.667 expedida en Soacha, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S.**, con número de identificación tributaria NIT. 900748210-6, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y documentos soportes presentados por la Supervisión y Contratista.

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

Modificar parcialmente la cláusula 1- Forma de Pago y apropiación presupuestal, numeral 2.2, del anexo al clausulado de la Aceptación de Oferta Electrónica así:

1.2. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Constituir Reserva presupuestal por la suma de $117.688.000,00

PAGO ÚNICO: Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago, con cargo RESERVA PRESUPUESTAL - CUENTAS POR PAGAR MARZO 2025, de acuerdo con la facturación.

Cláusula 2–Plazo de Ejecución

Modificar parcialmente la cláusula 2- plazo de ejecución, del anexo al clausulado de la Aceptación de Oferta Electrónica en el sentido de prorrogarlo hasta el 20 de enero de 2025.

Cláusula 3 -Garantías

Modifíquese las GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del contrato principal (electrónico), en el sentido de establecer que EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 14-44-101225039 expedida por la SEGUROS DEL ESTADO S.A.. modificando las coberturas de acuerdo al presente modificatorio.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5- Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral de la Aceptación de Oferta Electrónica del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 - Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del anexo al clausulado de la Aceptación de Oferta Electrónica, que no sean contrarias al presente modificatorio.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II